

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****PEDREZUELA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha 27 de mayo de 2026, la Alcaldía ha resuelto delegar todas sus atribuciones desde el día 3 de junio de 2026 hasta el día 28 de junio de 2026 (ambos inclusive), en D.^a M.^a del Mar Pérez Blanco, primera teniente de alcalde de este Ayuntamiento, con la salvedad de lo indicado en artículo 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como atribuciones no delegables.

En Pedrezuela, a 28 de mayo de 2026.—El alcalde, Rodrigo García Zafra.

(03/8.757/26)

